



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CUARENTENA ANIMAL Y REGISTRO VETERINARIO. MEMORANDO

M/CAV Y RV114-07-2019

PARA: [Redacted] Inspector de Aduana San Bartolo.
DE: Ing. José Ángel Álvarez Galán, Jefe de la División de Cuarentena Animal y Registro Veterinario de DGG y Cuarentena Vegetal de la DGSV.
ASUNTO: Cambios de funciones
FECHA: 30 de julio de 2019.



NOTA: NO ACEPTO EL CAMBIO DE MIS FUNCIONES QUE ESTABLECE EL CONTRAT Y NO PUEDO MANEJAR PROGRAMAS EXCEL Y WORD

Estimad [Redacted] Por medio del presente memorando M/CAVYRV114-07-2019 se le comunica que a partir del día miércoles 31 de julio deberá presentarse a las instalaciones de San Bartolo de lunes a viernes en horario de 8:00am a 5:00pm. Horario modificado según lo estipula la Cláusula Segunda de su contrato, la cual establece que el "MAG" podrá modificar el horario de trabajo de acuerdo a la naturaleza de las funciones.

Se presentará a cumplir con las labores según Cláusula Tercera, la cual indica que "La Contratista" desempeñará sus funciones de acuerdo a las condiciones en este contrato y además, conforme a los lineamientos de efectividad que señale el MAG, comprometiéndose a desempeñarlo con toda buena voluntad y disposición efectiva para lograr los mejores resultados; todo bajo las reglas de confidencialidad, confianza y buena fe, y de acuerdo a las normas éticas para la Función Pública, para ello deberá:

- Recopilar información que se encuentra en físico en el Puesto de Control de San Bartolo.
- Llevar en orden alfabético los documentos de autorizaciones de importación.
- Registro y elaboración de estadísticas de importación.
- Documentos de visado zoonosanitarios y fitosanitarios de importación.
- Registro y elaboración de estadísticas de peritajes solicitado por Fiscalía General de la República o Policía Nacional Civil.
- Registro de productos en abandono, competencia del MAG.

Los informes deberán ser presentados cada quince días, en formato word o excel, para lo cual se le proporcionará equipo de cómputo y muebles de oficina (sillas y escritorio).

Es preciso aclarar que las funciones que desempeñará desde el 31-VII-2019, no está contemplada la atención a usuarios externos. Atentamente.

8:20 AM 31 Julio 2019